

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA



jlato10@cendoj.ramajudicial.gov.co

Página 1 de 1

PROCESO EJECUTIVO EXPEDIENTE: 201600690

**JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO, BOGOTA D. C.
BOGOTÁ D.C. AGOSTO TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL VEINIDOS (2022).**

Visto el informe secretarial que antecede (documento digital 26), el Despacho dispone:

Se incorpora la respuesta del mediador del proceso de reestructuración de deuda, visible en el documento digital 25, en el cual informa que no han realizado pago.

Como quiera que se venció el término de la suspensión peticionado, se reactiva el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 010

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf8f2243c5e2ecad7fab74b292f33331e340137fe89df5a0fe14c7c0ba45cdac**

Documento generado en 31/08/2022 05:04:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>